

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2017-00139-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARTHA NELCY SALGADO M.
DEMANDADO : STEVEN REINA RESTREPO
IVAN REINA BARRERA

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y vecino de Santiago de Cali Valle, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito comedida y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de arrimar al plenario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 521 del C.P.C. y 446 del Código General del Proceso, procedo a presentar la liquidación del crédito actualizada que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día Treinta (30) de Julio de Dos Mil Veinte (2.020) arrojo la suma CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS.....\$ 42.257.000.00) M. Cte.

Capital No. 1.....\$ 15.000.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día treinta y uno (31) de Julio de Dos Mil Veinte (2.020) hasta el día treinta (30) de Abril de Dos Mil Veintidós (2.022) a la tasa máxima legal autorizada así:

31 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 11.000.00
01 Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2.020 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Enero de 2021 al 31 de Enero de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Febrero de 2021 al 28 de Febrero de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Marzo de 2021 al 31 de Marzo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Abril de 2021 al 30 de Abril de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00

01 Mayo de 2021 al 31 de Mayo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Junio de 2021 al 30 de Junio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Julio de 2021 al 15 de Julio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Julio de 2021 al 31 de julio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Agosto de 2021 al 31 de Agosto de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Octubre de 2021 al 31 de Octubre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Diciembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Enero de 2022 al 31 de Enero de 2.022 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Febrero de 2022 al 28 de Febrero de 2.022 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Marzo de 2022 al 31 de Marzo de 2.022 al 2.20%.....	\$ 330.000.00
01 Abril de 2022 al 30 de Abril de 2.022 al 2.20%.....	\$ 330.000.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 7.271.000.00

Resumen:

Liquidación anterior arrojo la suma de.....\$ 42.257.000.00

Capital No. 1.....\$ 15.000.000.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 7.271.000.00

Total Capital No. 1 más intereses.....\$ 49.528.000.00

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com, Cel. 312-2785242.

Del señor Juez, Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
 T.P. N° 82.623 del C. S J.